



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0025254/2011

VISTO:

La propuesta de Curso de Posgrado ***Cuando ética y política se dan cita en el cine*** presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ya fue aprobada por la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad,

El programa de dicho curso obrante a fs. 2 – 4,

La documentación obrante a fs. 6 a 19,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado ***Cuando ética y política se dan cita en el cine*** a cargo de la Dra. Silvana Rabinovich, que tendrá una carga horaria de veinte (20) horas.

Art. 2º.- Otorgar 1 (un) crédito a los cursantes que aprueben la evaluación integral correspondiente.

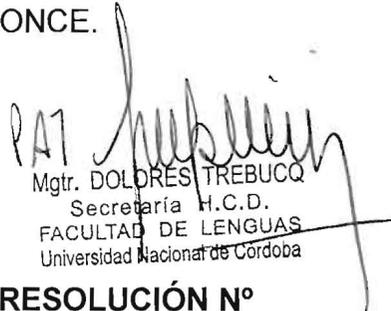


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas a firmar el contrato de locación de servicios con el Profesor dictante.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 153